



Resoluciones COE Cantonal Loja

01 de septiembre de 2021

El COE Cantonal Loja, en sesión Nro. 88, de fecha 01 de septiembre de 2021, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:

- Todos los giros de negocios o de operación comercial trabajarán con atención al público de 05h00 a 00h00. Las farmacias y centros de salud atenderán las 24 horas, a partir del 2 de septiembre del 2021.
- El aforo permitido para los giros comerciales e iglesias es del 50%; cines, teatros y auditorios, es del 60%; gimnasios del 30%; y, el transporte público del 75%.
- Restringir el expendio de bebidas alcohólicas y de moderación de lunes a sábado, desde las 22h00 hasta las 10h00 del día siguiente. Prohibida la venta de bebidas alcohólicas y de moderación los días domingo.
- Fortalecer los operativos de control interinstitucional en las inmediaciones del parque central y exteriores de la Catedral para evitar aglomeraciones de personas, ventas informales, mendicidad, trabajo infantil e incumplimiento de medidas de bioseguridad.
- Intensificar los operativos interinstitucionales por parte de las entidades de control en el interior y exterior del Complejo Ferial.
- Los bares que no están dentro del plan piloto de apertura deberán presentar los protocolos de bioseguridad al COE Cantonal, previo a ello, se someterán a una inspección por parte de los organismos de control.

Lo certifico para fines pertinentes

Ing. Gonzalo Rojas

SECRETARIO COE CANTONAL LOJA

